



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO No. 004
ART. 175 Parágrafo 2 C.P.A.C.A

ITEM	Radicado		NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:	MAGISTRADO PONENTE
01	81001-2339-000	2018-00010-00	Ejecutivo	Consortio Piedemonte	Empresa de Servicios Públicos de Tame-Caribabare E.S.P	Traslado de Excepciones	Yenitza Mariana Lopez Blanco
01	81001-2333-000	2017-00011-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luz Margie Carrascal Arciniegas	Procuraduría General de la Nación	Traslado de Excepciones	Lida Yannette Manrique Alonso

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en un lugar Público de la Secretaría (Pagina Web) de este Tribunal hoy **17 de Enero de 2023** a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy **17 de Enero de 2023** a las seis de la tarde (06:00 p.m.); y en cumplimiento del art. 175 Parágrafo 2 del C.P.A.C.A., corre el traslado por el término de tres días (3) días.



MARIA ELIZABETH MOGOLLON MENDEZ

Secretaria General